

Núm. 189

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 8 de agosto de 2019

Sec. V-B. Pág. 44416

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento a "Associació cultural art i flamenc" (ACAF) de la concesión administrativa "Edificio para las actividades culturales y artísticas, en el muelle de Costa del puerto de Tarragona".

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 31 de julio de 2019 el otorgamiento a "Associació cultural art i flamenc" (ACAF) de la concesión administrativa "Edificio para las actividades culturales y artísticas, en el muelle de Costa del puerto de Tarragona", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Cinco (5) años a partir del día siguiente de la notificación de la resolución de otorgamiento de la concesión.

Superficie ocupada: 120 m2 zona V.

Tasa por ocupación: 10.701,81 €/año 2019.

Tasa de actividad: 130,00 €/año 2019

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 1 de agosto de 2019.- Presidente, Josep Maria Cruset i Domènech.

ID: A190045864-1